

REGISTRO CIVIL DE CORDOBA

DOCUMENTOS NECESARIOS INSCRIPCIÓN DE UN NACIMIENTO FUERA DEL PLAZO LEGAL (MÁS DE 30 DÍAS DESDE EL NACIMIENTO)

- **Fotocopia del DNI** de los padres.
- **Certificación negativa de inscripción** en Registro Civil.
- **Certificado de empadronamiento familiar actualizado de Córdoba capital** (Que no tenga más de tres meses desde su expedición).
- **Cuestionario para la declaración de nacimiento** con parte de la matrona que asistió al parto.
- **Certificado literal de nacimiento de los padres** (Que no tenga más de seis meses desde su expedición).
- **Certificado literal de matrimonio** donde conste el divorcio (en su caso).

Nota: Para poder iniciar el trámite de cualquier expediente es imprescindible el certificado de empadronamiento de Córdoba. La tramitación de expedientes es competencia del Registro Civil del domicilio del solicitante (empadronamiento).

CITA PREVIA